



SEGUNDO CONCURSO DE PERIODISMO MIM PERÚ 2013 “PROMOVIENDO EL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN”

BASES

I. Presentación

Buscando contribuir a la sensibilización de la población en torno al tema de educación, MIM Perú presenta el concurso para periodistas, comunicadores locales y estudiantes de comunicación con el tema “Promoviendo el Buen Gobierno Municipal en el Sector Educación” para motivar, fortalecer y destacar el rol de los profesionales en periodismo en el tratamiento de temas de interés público, promover el intercambio constructivo entre las autoridades locales y la ciudadanía en general y colocar estos temas en la agenda pública.

Los gobiernos municipales tienen responsabilidades en el sector educación que son compartidas con el gobierno central y los gobiernos regionales. En ese sentido, el concurso tiene como tema central el rol y los aportes de las municipalidades monitoreadas por la iniciativa MIM Perú en el sector de educación básica (inicial, primaria y secundaria) y se llevará a cabo en las 7 regiones en las que se implementa el proyecto: Ancash, Cajamarca, La Libertad, Moquegua, Piura, Puno y Tacna. Para entrar en el concurso los participantes deberán entregar reportajes propios que hayan sido publicados entre el 15 de octubre del 2012 y el 31 de mayo del 2013.

El concurso está dirigido a periodistas profesionales y a estudiantes de periodismo y comunicaciones. En el caso de profesionales, podrán participar en cuatro categorías: i) prensa escrita e Internet, ii) radial, iii) televisiva y iv) fotoperiodismo. En el caso de estudiantes de periodismo y comunicaciones, el concurso tiene una categoría especial de prensa digital. Una vez evaluados los productos se elegirá un ganador a nivel nacional en cada categoría profesional y otro ganador regional sin distinción de categorías. Adicionalmente, para la categoría estudiantes se elegirán un ganador a nivel nacional y uno por cada región.

II. Objetivos del concurso

- Promover el mejor tratamiento comunicacional y periodístico de los temas referidos inversión municipal y el uso del canon y sobrecanon para promover el desarrollo local.
- Fortalecer capacidades en periodistas y comunicadores que les permitan ampliar sus prácticas de reporte, investigación y seguimiento a temas vinculados a la inversión municipal y uso del canon y sobrecanon para promover mayor conocimiento público sobre el tema.
- Fomentar la visibilidad de temas de interés público en el sector educación, en los medios de prensa.
- Fortalecer el rol de los periodistas y comunicadores sociales como agentes de cambio en torno a la promoción del Buen Gobierno Municipal.

- Fomentar el conocimiento de estudiantes de periodismo y comunicación sobre la importancia de la inversión municipal utilizando recursos de canon y sobrecanon para el desarrollo local.

III. Tema del concurso

Los reportajes a concursar deberán tratar el tema de **Educación básica desde la perspectiva del gobierno local**. La Ley General de Educación (Ley N° 28044), menciona explícitamente que la educación es un derecho y que es el Estado quien garantiza una distribución equitativa de las oportunidades de aprendizaje en un sistema educativo de calidad (Artículos 3 y 8). Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política del Perú, cuando el Estado provee este servicio debe hacerlo de manera gratuita en todos sus niveles y modalidades.

En el país, al 31 de junio del 2011 se estimaba que existían alrededor de 3.5 millones de niños y niñas entre 6 y 11 años, que deberían haber iniciado y culminado, respectivamente, la educación primaria. La gran mayoría de ellos y ellas tienen el español como lengua materna, pero existen un poco más de 400 mil que tienen otra lengua materna. A pesar de los avances sostenidos en el país, aún alrededor de 66,000 niños y niñas entre los 6 y 11 años (2%) se encuentran fuera del sistema educativo formal¹.

Si bien el Perú está cada vez más cerca de lograr la universalización de la educación primaria, el Estado aún no garantiza que la educación recibida sea de calidad, como lo demuestran los bajos índices de comprensión lectora y razonamiento matemático. De acuerdo con la Evaluación Censal de Estudiantes – ECE, en el año 2011, apenas el 29.8% de las niñas y niños de segundo grado de educación primaria comprendía lo que lee, mientras que solo el 13.2% podía resolver operaciones matemáticas básicas para su grado. Estas cifras se agravan alarmantemente en algunas provincias y en áreas rurales.

A nivel de gobiernos locales, las **funciones municipales en educación**² son compartidas con el gobierno nacional y el regional. Entre estas funciones se encuentran:

- i) diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa;
- ii) promover la diversificación curricular, incorporando contenidos socioculturales, económicos, productivos y ecológicos propios de la realidad local;
- iii) monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas locales, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas (UGEL);
- iv) la construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura educativa local;
- v) apoyar la creación de redes educativas, promoviendo la creación de alianzas con instituciones especializadas de la comunidad;
- vi) impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) para generar una mayor concertación;
- vii) apoyar la incorporación y desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo;

¹http://www.unicef.org/peru/spanish/children_3787.htm

² Interpretación de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

- viii) promover, coordinar, ejecutar y evaluar, con los gobiernos regionales, los programas de alfabetización; y
- ix) promover el desarrollo humano sostenible a nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadora.

Finalmente, es importante colocar el tema en la agenda pública para generar diálogo y consenso para la formulación de políticas públicas. Asimismo, es importante tomar en cuenta que los gobiernos regionales y gobiernos locales donde se implementa este concurso, reciben como transferencia por concepto de canon y sobrecanon importantes recursos que deben ser utilizados de manera exclusiva para el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos u obras de inversión de impacto regional y local y en obras de mantenimiento, que se espera ayuden a mejorar la calidad de vida de la población, esto incluye el tema de educación.

IV. Regiones donde se realiza el Concurso

Las regiones donde se realiza el concurso son: Ancash, Cajamarca, La Libertad, Moquegua, Piura, Puno y Tacna.

V. Categorías del Concurso

El concurso presenta cuatro categorías de participación para periodistas profesionales:

1. Prensa escrita y/o digital
2. Radio
3. Televisión
4. Fotoperiodismo

Para estudiantes universitarios cursando el último año de periodismo y comunicaciones se establece la categoría única:

1. Prensa digital

VI. Productos a entregar

Los productos entregados deberán tener las siguientes características:

En todas las categorías se deberá entregar un sobre con el nombre completo del concursante, la categoría en la que participa y el medio en el exterior del sobre y adentro una copia de la ficha de inscripción, un CD con los productos y copias impresas de ser el caso (ver detalles por categoría líneas abajo).

En el caso de los estudiantes, se deberá entregar un sobre con el nombre completo del concursante, la facultad y universidad o instituto al que pertenece, incluyendo un certificado de inscripción vigente en la universidad.

Los productos deberán haber sido publicados o sacados al aire entre el 15 de octubre del 2012 y el 31 de mayo del 2013, fecha de cierre del concurso.

Periodistas y comunicadores profesionales:

Categoría: prensa escrita y/o digital

El sobre contendrá el artículo **original publicado** (en caso sea una publicación en formato físico) o una **impresión de pantalla y link vigente** (en caso sea una publicación en formato digital), así como un CD que incluya el artículo original escrito en Microsoft Word. La copia del original debe contener la fecha de publicación y el nombre del medio.

Categoría: radio

El sobre contendrá el audio en CD o DVD en formato **MP3, MPG o AVI**, que pueda ser reproducido en *Windows Media Player*. Incluirá también una hoja donde se especifique los datos del medio y la fecha en la que se difundió el reportaje.

Categoría: televisión

El sobre contendrá el material en DVD en formato **MPG o AVI**, que pueda ser reproducido en *Windows Media Player*. Incluirá también una hoja donde se especifique los datos del medio y la fecha en la que se difundió el reportaje.

Categoría: fotoperiodismo

El sobre contendrá el material en CD o DVD en formato **jpg**, que pueda ser reproducido en *Windows Media Player* y la fotografía en tamaño impresa (mínimo 10 cm x15 cm). La fotografía deberá tener como mínimo doce megapíxeles.

Estudiantes de comunicación y/o afines

Categoría: prensa digital

El sobre contendrá el material en CD o DVD en formato que pueda ser reproducido en *Microsoft Explorer 8* y el enlace (*link*) a la página virtual del medio universitario donde se encuentre disponible al público.

VII. Duración del concurso

El concurso se inicia el 5 de marzo y estará vigente hasta el 31 de mayo del 2013.

Los productos deberán haber sido publicados o sacados al aire entre el 15 de octubre del 2012 y el 31 de mayo del 2013, fecha de cierre del concurso.

VIII. Capacitación

Los participantes podrán asistir al taller de capacitación gratuito organizado en el marco del concurso. Los participantes que hagan entrega del comprobante de participación en dicho taller el momento de la inscripción³, obtendrán cinco puntos adicionales en la evaluación final de su primera entrega. La fecha, lugar y horario de realización serán dados a conocer oportunamente.

³ O en su defecto, hasta el 31 de mayo del 2013.

IX. Inscripciones y entrega de productos

Los interesados podrán inscribirse desde el 5 de marzo del 2013 hasta la fecha límite de entrega de productos (el 31 de mayo del 2013), en los locales de MIM en cada región o a través de la página web www.mim.org.pe.

X. Requisitos para participar

1. Podrán participar todos los periodistas y comunicadores que trabajen en diarios, revistas, televisión, radio o medios virtuales⁴ debidamente acreditados de las regiones donde está presente la iniciativa MIM Perú.
2. También podrán participar en el concurso los estudiantes del último año de carrera de las universidades o institutos de comunicaciones y/o periodismo de las regiones donde está presente la iniciativa MIM.
3. Los participantes deberán llenar el formulario de inscripción correspondiente.
4. Los participantes deberán presentar una declaración jurada simple en la cual se especifique que no tienen antecedentes penales de ningún tipo.
5. Los reportajes a ser entregados deben ser referidos al tema de educación básica.
6. Los reportajes deberán tener los créditos correspondientes de los concursantes.
7. Cada participante podrá realizar una entrega por categoría hasta un máximo de 3 categorías.
8. Los reportajes a ser producidos deben ser referidos a la provisión y acceso a servicios de educación realizado por las municipalidades de las regiones que monitorea MIM Perú en el sector. Se valorará menciones a la percepción ciudadana al respecto haciendo uso de la libreta de Calificación Ciudadana respectiva.
9. Los reportajes de la categoría prensa virtual dirigida a estudiantes deberán haber sido publicados en páginas virtuales de medios de información reconocido por su institución educativa.

XI. Absolución de consultas y envío de pistas e información

Los participantes que se inscriban antes de la entrega de su producto:

- i) podrán asistir al taller de capacitación sobre periodismo social y análisis de un sector público organizado por el concurso
- ii) recibirán semanalmente información sobre el tema de educación y material adicional
- iii) podrán realizar consultas respecto a cualquier tema del concurso visitando www.mim.org.pe
- iv) podrán realizar consultas al equipo local de MIM en las oficinas correspondientes.

⁴ En el caso de medios virtuales, éstos deberán demostrar adicionalmente vigencia y renovación permanente del contenido de la página web.

XII. Derechos de autor

MIM Perú podrá hacer uso de los productos periodísticos presentados, consignando debidamente la autoría y fuente de los mismos en diversas actividades y productos desarrollados como parte de la implementación de sus actividades, especificando la autoría.

Los participantes, por el hecho de acceder y participar en el concurso, autorizan a MIM Perú a utilizar el material presentado en cualquier contexto o medio mencionando al autor, así como utilizar sus imágenes totales o parciales renunciado a pagos por derechos de autor.

Una vez terminado el concurso, MIM Perú no devolverá los trabajos originales presentados premiados o no premiados.

XIII. Cronograma del Concurso

Fases	Fechas
Convocatoria al Concurso	5 de marzo del 2013
Entrega de Bases	Desde 5 de marzo del 2013
Inscripción y confirmación de los participantes	hasta el 31 de mayo del 2013
Entrega de productos	hasta el 31 de mayo del 2013 a las 18.00 hrs
Publicación de los resultados	25 de junio del 2013
Premiación	del 26 de junio al 28 de junio del 2013

XIV. Evaluación

- i) Los trabajos presentados serán evaluados por un jurado *ad hoc* conformado por un representante de las siguientes instituciones:
 - Consejo de Prensa Peruana
 - Asociación Nacional de Prensa
 - Banco Mundial
 - Proética
 - Transparencia
 - MIM Perú
 - Periodistas y comunicadores invitados
- ii) Los trabajos que utilicen la Libreta de Calificación Ciudadana – LCC⁵ sobre el servicio de educación básica preparada para los municipios donde interviene la iniciativa MIM recibirán 5 puntos adicionales.
- iii) Se darán cinco puntos adicionales por participar en el taller de capacitación.

⁵ Esta publicación puede ser descargada directamente de la página web de la iniciativa MIM: www.mim.org.pe

XV. Premiación

El Concurso Nacional premiará a los concursantes profesionales con entregas que logren el mayor puntaje por categoría. Regionalmente, se premiará a los concursantes profesionales que logren el mejor puntaje sin distinción de categorías. Los ganadores del concurso nacional ya no serán considerados en las premiaciones regionales.

El Jurado Evaluador podrá declarar desierta cualquiera de las categorías. Adicionalmente, el Jurado Evaluador podrá asignar menciones de reconocimiento a aquellos concursantes con entregas no ganadoras que demuestren haber realizado trabajos excepcionales. En caso no se presenten por lo menos 5 concursantes (sin importar la categoría) en una región, el Jurado Calificador considerará fusionar esta con otra región.

Profesionales:

- Primer puesto nacional por categoría: un diploma y una tablet (total: 4 tablets).
- Primer puesto regional al mayor puntaje sin distinción de categorías: un diploma y un Smartphone (total: 7 smartphones, uno por región).
- Primer puesto regional por categoría: un diploma.

Estudiantes:

- Primer puesto nacional: un diploma y un Smartphone (total: 1 smarphone).
- Primer puesto regional al mayor puntaje: un diploma y la oportunidad de realizar una pasantía de 3 meses en el MIM de su localidad (total: 7 pasantías, una por región).

Sobre MIM Perú

MIM Perú es una iniciativa de instituciones de la sociedad civil que tiene como objetivo promover el Buen Gobierno Municipal (BGM)⁶ en gobiernos locales que reciben cantidades significativas de canon y sobre canon, las mismas que se espera se destinen a promover el desarrollo local y la mejor calidad de vida de la población. Actualmente MIM Perú se viene implementando en 27 municipalidades, en 7 regiones del país y cuenta con el respaldo de 42 organizaciones de la sociedad civil.

MIM Perú promueve el diálogo informado entre las autoridades locales y la ciudadanía para contribuir a mejorar el impacto de la inversión pública en el desarrollo local. Para esto, MIM Perú brinda información sobre los ingresos por canon y la inversión municipal y sobre la gestión de las autoridades municipales, centrándose en dos aspectos fundamentales: la capacidad de respuesta y la rendición social de cuentas de las municipalidades monitoreadas. Asimismo brinda información sobre los distintos servicios sobre los que la municipalidad tiene injerencia. MIM Perú, es una innovación de la Corporación Financiera Internacional (IFC), miembro del Grupo Banco Mundial, y cuenta con el apoyo financiero de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI).

⁶MIM Perú considera que el **Buen Gobierno Municipal** se evidencia cuando las autoridades municipales: (i) Responden a las demandas de la población, (ii) Utilizan eficientemente los recursos con que cuentan para invertir y (iii) Rinden cuentas a la población respecto de su labor como autoridades sobre el uso adecuado de recursos.